



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENT

DECRETO N° **16302** /2013

ARICA, **26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3689, de fecha 20 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**V PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES A TRAVES DE ESPACIOS DE TOUR URBANO CULTURAL**".
- b) Memorandum N° 1563, de fecha 22 de Noviembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20152, de fecha 25 de Noviembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**V PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES A TRAVES DE ESPACIOS DE TOUR URBANO CULTURAL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: V Programa De Apoyo Integral Para Adultos Mayores A Través De Espacios De Tour Urbano Cultural.						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor						
1.3.-LUGAR	: Circuito Turístico de la Comuna						
1.4.-FECHA	: Noviembre - Diciembre 2013.						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 48 personas de las distintas Organizaciones de Adultos Mayores de la Ciudad						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la realización de un Tour Urbano para 48 personas adultas mayores pertenecientes a organizaciones de carácter funcional de la comuna de Arica.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Facilitar el acceso a espacios turísticos a Adultos Mayores que no han podido acceder a las bondades y belleza cultural de nuestra ciudad.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Entregar herramientas básicas para generar conciencia respecto de importantes temas relacionados con el turismo, como por ejemplo los recursos naturales, sitios patrimoniales, educar sobre el cambio de conductas o malas prácticas turísticas. - Contribuir a la ejecución de un tour urbano para personas adultas mayores, mediante la facilitación del acceso a rutas turísticas locales. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <p>Requerimientos: Adquisición mediante trato directo, inferior a 3 UTM, se adjunta cotización:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago por Servicio de 02micro-buses inter-urbanos para traslado de 24 personas por bus (incluye guías turísticos).</td> <td style="text-align: right;">80.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">80.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido \$ 80.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Pago por Servicio de 02micro-buses inter-urbanos para traslado de 24 personas por bus (incluye guías turísticos).	80.000.-	Total	80.000.-
CONCEPTO	TOTAL						
Pago por Servicio de 02micro-buses inter-urbanos para traslado de 24 personas por bus (incluye guías turísticos).	80.000.-						
Total	80.000.-						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Pago por Servicio de 02 buses inter-urbanos para traslado de Adultos Mayores, 24pasajeros por bus incluye 02 guías turísticos (trato directo c/ 3 cotizaciones)	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 05 Programa Recreacionales	80.000.-
			Valor Total	\$ 80.000.-

El monto del Programa es de \$ 80.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FUJ/CCG/bcm.-